

CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2020.

Nº 218 / VISTOS: El Acuerdo Nº 2309-117-2020, del 27 de febrero de 2020 del Concejo Municipal; el oficio ordinario Nº 719-20 de la Directora de Administración de Salud (s) de fecha 11 de febrero de 2020; la tabla de la Comisión de Hacienda de fecha 20 de febrero de 2020; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$ 1.570.460.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	1.120.-
	09		Arriendos	450.-
			TOTAL GASTOS	1.570.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	863.-
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	706.-
			TOTAL GASTOS	1.570.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

ALVARO ORTIZ VERA
 ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Secretaría de Concejales
 Archivo
 AOV/ PII/cco
 ID DOC